

Presente

C. ROMERO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL con Clave Única de Registro de Población [REDACTED] y correo electrónico [REDACTED], con fundamento en los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 14, 16, 26 y 37, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción I, 4, fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, así como de su artículo Transitorio TERCERO que establece que hasta en tanto el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción determina los formatos para la presentación de las declaraciones patrimonial y de intereses, los servidores públicos de todos los órdenes de gobierno presentarán sus declaraciones en los formatos que a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se utilicen en el ámbito Federal; en concordancia con el "Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas" y con el "ACUERDO que determina como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de septiembre de 2019, ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ANEXOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN EMITE EL FORMATO DE DECLARACIONES: DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES; Y EXPIDE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA SU LLENADO Y PRESENTACIÓN ÚNICO, respectivamente en los términos que ordenan los artículos 29, 34 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, procedo a realizar las siguientes:

DECLARACIONES

1. Que la declaración de situación patrimonial de tipo **Modificación** que bajo protesta de decir verdad presento ante la Secretaría de Contraloría con fecha **2025-05-12 10:52:49** es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema Declaración Patrimonial, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que presentaré ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la dependencia, entidad o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la correspondiente declaración de situación patrimonial.

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y Firma del Manifestante

Lugar y Fecha de Entrega

Miguel Angel Romero Rodriguez

APON, Hgo 12/05/2025

Tal como consta en resolución de acta de comité de transparencia folio 002-SCT-01072025., que para la presente versión pública de la declaración patrimonial del C. Miguel Angel Romero Rodriguez, la Contraloría Municipal emite la presente versión pública, del documento que consta de 8 fojas, esto con apego a los artículos 104, fracción I, 114, y 135 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo., así como su correlativo, artículo 3, fracciones VII y VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, testándose desde la hoja 1 a 8, la Clave Única de Registro de Población (CURP), y el correo electrónico personal del declarante, los datos bancarios y confidenciales.

PACHUCA HIDALGO
C. ROMERO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL

FECHA: 2025-05-12 10:52:49
DECLARACIÓN: Modificación

Presente

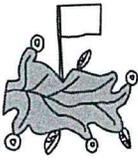
CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE INICIO, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO ÚNICO, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD, ACEPTANDO LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DEL CURP Y CONTRASEÑA COMO FIRMA DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL.



Tal como consta en resolución de acta de comité de transparencia folio 002-SCT-01072025., que para la presente versión pública de la declaración patrimonial del C. Miguel Angel Romero Rodriguez, la Contraloría Municipal emite la presente versión pública, del documento que consta de 8 fojas, esto con apego a los artículos 104, fracción I, 114, y 135 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo., así como su correlativo, artículo 3, fracciones VII y VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, testándose desde la hoja 1 a 8, la Clave Única de Registro de Población (CURP), y el correo electrónico personal del declarante, los datos bancarios y confidenciales.

Tal como consta en resolución de acta de comité de transparencia folio 002-SCT-01072025., que para la presente versión pública de la declaración patrimonial del C. Miguel Angel Romero Rodríguez, la Contraloría Municipal emite la presente versión pública, del documento que consta de 8 fojas, esto con apego a los artículos 104, fracción I, 114, y 135 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo., así como su correlativo, artículo 3, fracciones VII y VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, testándose desde la hoja 1 a 8, la Clave Única de Registro de Población (CURP), y el correo electrónico personal del declarante, los datos bancarios y confidenciales.



Sistema de Declaración Patrimonial Presidencia Municipal de Apan



Estado Libre y Soberano

Declaración Modificación de Situación Patrimonial

Información de su Declaración

El número de expediente de su declaración es: [REDACTED] 2318 Fecha de Generación Reporte 2025-05-12 10:52:49

Autorización de Publicación: NO

*Guarde esta información para futuras consultas o aclaraciones sobre su Declaración Patrimonial

Datos Generales

CURP :	[REDACTED]	Calle:	[REDACTED]
Apellido Paterno :	ROMERO	Colonia:	[REDACTED]
Apellido Materno :	RODRIGUEZ	C.P.:	[REDACTED]
Nombre(s) :	MIGUEL ANGEL	Localidad:	[REDACTED]
Sexo :	[REDACTED]	Correo Electrónico Personal :	[REDACTED]
Num. Teléfono Celular :	[REDACTED]	Correo Electrónico Laboral:	comandanciaspmapan@gmail.com
Num. Teléfono Domicilio :	[REDACTED]		

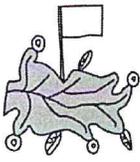
Información Tipo de Declaración

Nivel/Orden de Gobierno:	Municipal	Ámbito Público:	Ejecutivo
Encargo Modificación :	POLICIA 1	Dependencia u Organismo:	SEGURIDAD PUBLICA Y MOBILIDAD
Fecha Modificación del Encargo :	2024-05-30	Area de Adscripción :	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y MOVILIDAD MUNICIPAL
¿Esta contratado por honorarios?	0	Nivel del empleo, cargo ó comisión	POLIC
Teléfono de Oficina y Extensión	7489120070	Dirección Laboral:	ZARAGOZA NTE, No. Ext.0, No. Int. , Col. CENTRO, C.P. 43900, Loc. APAN, Pais. MEXICO
Funciones :	Cuerpo de Seguridad, Funciones de Vigilancia,		

Bajo protesta de decir verdad.

Firma del Declarante

Tal como consta en resolución de acta de comité de transparencia folio 002-SCT-01072025., que para la presente versión pública de la declaración patrimonial del C. Miguel Angel Romero Rodriguez, la Contraloría Municipal emite la presente versión pública, del documento que consta de 8 fojas, esto con apego a los artículos 104, fracción I, 114, y 135 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo., así como su correlativo, artículo 3, fracciones VII y VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, testándose desde la hoja 1 a 8, la Clave Única de Registro de Población (CURP), y el correo electrónico personal del declarante, los datos bancarios y confidenciales.



Sistema de Declaración Patrimonial

Presidencia Municipal de Apan



Estado Libre y Soberano

Detalle de la Declaración Patrimonial

Información de su Declaración

El número de expediente de su declaración es: [REDACTED]-2318

Datos Curriculares

Nivel de Estudios	Carrera	Estatus	Documento	Institución	Fecha Obtención Documento
Preescolar	BACHILLERATO	FINALIZADO	CERTIFICADO	PREPARATORIA ABIERTA	2016-05-17

Experiencia Laboral

Ámbito	Nivel	Nombre del Ente	Empleo	Ámbito Púb.	RFC	Área	Fecha Ingreso	Fecha de Egreso	Lugar	Función Principal	Sector	C
--------	-------	-----------------	--------	-------------	-----	------	---------------	-----------------	-------	-------------------	--------	---

Bajo protesta de decir verdad.



Firma del Declarante

Estado de Hidalgo

Tal como consta en resolución de acta de comité de transparencia folio 002-SCT-01072025., que para la presente versión pública de la declaración patrimonial del C. Miguel Angel Romero Rodriguez, la Contraloría Municipal emite la presente versión pública, del documento que consta de 8 fojas, esto con apego a los artículos 104, fracción I, 114, y 135 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo., así como su correlativo, artículo 3, fracciones VII y VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, testándose desde la hoja 1 a 8, la Clave Única de Registro de Población (CURP), y el correo electrónico personal del declarante, los datos bancarios y confidenciales.



Sistema de Declaración Patrimonial

Presidencia Municipal de Apan



Estado Libre y Soberano

Detalle de la Declaración Patrimonial

Información de su Declaración

El número de expediente de su declaración es: [REDACTED]-2318

INGRESOS, NETOS DEL DECLARANTE, PARJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (SITUACIÓN ACTUAL)

I REMUNERACIÓN NETA:	\$127616.00	A. INGRESO NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL NUMERAL I Y II):	\$ 127,616.00
II OTROS INGRESOS:		B. INGRESO NETO DE LA PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS	\$ 0.00
II.1 ACTIVIDAD INDUSTRIAL	\$0.00	C. TOTAL DE INGRESOS DECLARANTE Y PAREJA	\$ 127,616.00
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		OBSERVACIONES:	SUELDO ANUAL Y AGUINALDO
TIPO DE NEGOCIO:			
ACTIVIDAD FINANCIERA:	\$0.00		
TIPO DE INSTRUMENTO:			
II.3 SERVICIOS PROFESIONALES:	\$ 0.00		
TIPO DE SERVICIO:			
II.4 OTROS INGRESOS:	\$ 0.00		
ESPECIFIQUE TIPO DE INGRESO:			

¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior?

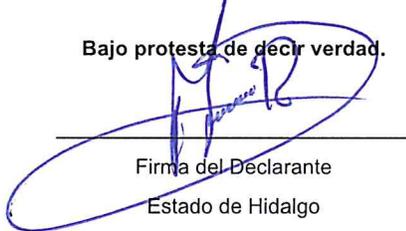
Inicial	Conclusión	Nombre	Ing. Netos	Rem. Anual	Mensual	Indus.	Finan.	Profe.	Otros	Arrend.	Pareja	Obs:
---------	------------	--------	------------	------------	---------	--------	--------	--------	-------	---------	--------	------

Sueldos y Salarios

Titular	Unidad Temporal	Duración/Frecuencia	Ingreso bruto anual recibido	Observaciones
---------	-----------------	---------------------	------------------------------	---------------

Observaciones.

Bajo protesta de decir verdad.


 Firma del Declarante
 Estado de Hidalgo

Tal como consta en resolución de acta de comité de transparencia folio 002-SCT-01072025., que para la presente versión pública de la declaración patrimonial del C. Miguel Angel Romero Rodriguez, la Contraloría Municipal emite la presente versión pública, del documento que consta de 8 fojas, esto con apego a los artículos 104, fracción I, 114, y 135 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo., así como su correlativo, artículo 3, fracciones VII y VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, testándose desde la hoja 1 a 8, la Clave Única de Registro de Población (CURP), y el correo electrónico personal del declarante, los datos bancarios y confidenciales.

Tal como consta en resolución de acta de comité de transparencia folio 002-SCT-01072025., que para la presente versión pública de la declaración patrimonial del C. Miguel Angel Romero Rodriguez, la Contraloría Municipal emite la presente versión pública, del documento que consta de 8 fojas, esto con apego a los artículos 104, fracción I, 114, y 135 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo., así como su correlativo, artículo 3, fracciones VII y VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, testándose desde la hoja 1 a 8, la Clave Única de Registro de Población (CURP), y el correo electrónico personal del declarante, los datos bancarios y confidenciales.